



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X		SERVICIO:			
Premio Municipal de la Juventud								
DESCRIPCIÓN:								
El Instituto Municipal de la Juventud reconoce a los jóvenes jocotitlenses a través de la preselección denominada "Premio de la Juventud", destacando sus habilidades, compromisos e investigaciones desarrolladas y sobresalientes en sus diversas categorías, incentivando a los jóvenes a continuar con su trayectoria, mejorando su calidad de vida, proyectándose a un mejor futuro.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley de la Juventud del Estado de México Artículo 7, I I, I2 fracc: III y V Bando Municipal Jocotitlán 2022 Artículo 43							
DOCUMENTO A OBTENER:	Reconocimiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	No aplica							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS								
1.- INE	No		Documentos solicitados para cotejo por parte del Instituto Municipal de la Juventud y así mismo para integrar al expediente.					
2.- Comprobante de domicilio	No							
3.- CV	No							
4.- Pruebas documentales	No							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico No aplica					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	no	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	jóvenes de 12 a 29 años con domicilio en Jocotitlán							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Instituto Municipal de la Juventud				Instituto Municipal de la Juventud			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Joel Martínez González			
DOMICILIO:	CALLE:	José María Morelos y Pavón			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Barrio San Juan			MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 – 17:00 HRS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1610396		No aplica	No aplica	institutomunicipaljuventu22-24@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué fecha se realiza el premio municipal de la juventud?						
RESPUESTA:	El trece de agosto						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el rango de edad para participar?						
RESPUESTA:	De 12 a 29 años						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es por categoría?						
RESPUESTA:	Si						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		15 / 02 / 2022
Zaira Zuleica de Jesús Gomez Auxiliar del Instituto Municipal de la Juventud	Joel Martínez González Director del Instituto Municipal de la Juventud	

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024